



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°206

De 5 de agosto de 2025

Por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito de Panamá, a suscribir la Adenda N°1 al Contrato de Obra N°025-SCD-2022, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL ESTADIO TOMÁS MUÑOZ EN EL CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ".

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°013 de 16 de junio de 2022, la Autoridad Nacional de Descentralización (AND) otorgó viabilidad al proyecto "Mejoramiento del Estadio Tomás Muñoz en el Corregimiento de Juan Díaz", por un monto de Dos Millones de Balboas con 00/100 (B/.2,000,000.00), y la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas certificó que el proyecto cumple con las disposiciones establecidas en las Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), asignándole el número de identificación SINIP 023806.000;

Que para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Estadio Tomás Muñoz en el Corregimiento de Juan Díaz", el Municipio de Panamá suscribió el Contrato de Obra N°025-SCD-2022 con la empresa Constructores Unidos, S.A., por un monto de Un Millón Ochocientos Treinta y Un Mil Doscientos Noventa y Nueve Balboas con 54/100 (B/.1,831,299.54), los cuales se desglosan así: Un Millón Setecientos Once Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Balboas con 90/100 (B/.1,711,494.90) en concepto de obras y el monto de Ciento Diecinueve Mil Ochocientos Cuatro Balboas con 64/100 (B/.119,804.64) en concepto de I.T.B.M.S.; con un período de ejecución de treientos sesenta y cinco (365) días calendario, el cual fue debidamente refrendado por la Contraloría General de la República el 20 de abril de 2023;

Que la Dirección de Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento del Municipio de Panamá señala en el Informe Técnico N°IT- DPE-026-2025 de 10 de marzo de 2025, que a solicitud y requerimiento de la comunidad, se realizaron cambios en el diseño del proyecto lo cual incluye nuevas actividades de suma importancia y de alto impacto para el mejoramiento integral del estadio deportivo, garantizando que las dimensiones del campo tuvieran las medidas reglamentarias mínimas para albergar juegos de las categorías 15-16 intermedio, 17-18 juvenil y la categoría mayor de 18 en adelante; por lo que recomiendan dar trámite a la Adenda N°1 por el monto de Trescientos Veintidós Mil Novecientos Treinta y Tres Balboas con 73/100 (B/.322,933.73), los cuales se desglosan así: Trescientos Un Mil Ochocientos Siete Balboas con 23/100 (B/.301,807.23) en concepto de obras y Veintiún Mil Ciento Veintiséis Balboas con 50/100 (B/.21,126.50) en concepto de I.T.B.M.S.; y una extensión de tiempo de cien (100) días calendario al plazo de ejecución;

Que el Municipio de Panamá y la empresa Constructores Unidos, S.A., suscribieron la Orden de Cambio N°1 del Contrato N°025-SCD-2022, por la suma de Trescientos Veintidós Mil Novecientos Treinta y Tres Balboas con 73/100 (B/.322,933.73);

Que mediante Resolución N°318-2025 de treinta (30) de junio de 2025, la Autoridad Nacional de Descentralización (AND) otorgó viabilidad al proyecto "Mejoramiento del Estadio Tomás Muñoz, en el Corregimiento de Juan Díaz", estableciendo el costo del proyecto por la suma total de Dos Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Tres con 27/100 (B/.2,154,233.27), de los cuales son parte el monto de Trescientos Veintidós Mil Novecientos Treinta y Tres Balboas con 73/100 (B/.322,933.73), que en la precita Resolución fueron aprobados para la Vigencia 2025;

Que con base en lo expuesto es oportuna la suscripción de la Adenda N°1 al Contrato N°025-SCD-2022 con la finalidad de incrementar el alcance y el plazo de ejecución, con lo cual el monto total de este contrato asciende a la suma de Dos Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Tres Balboas con 27/100 (B/.2,154,233.27), incluido el I.T.B.M.S., y establece una nueva vigencia de cuatrocientos sesenta y cinco (465) días calendario;



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°206
De 5/8/2025

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá ha certificado que cuenta con los fondos necesarios para hacerle frente a esta Adenda N°1 al Contrato N°025-SCD-2022, con cargo a la Partida Presupuestaria G.15780701.001.593 del Programa de Descentralización - CUT, para la Vigencia Fiscal 2025;

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 106 de 1973, sobre Régimen Municipal, se solicita autorización para suscribir la Adenda N°1 al Contrato de N°025-SCD-2022 con la empresa Constructores Unidos, S.A.;

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 1973, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

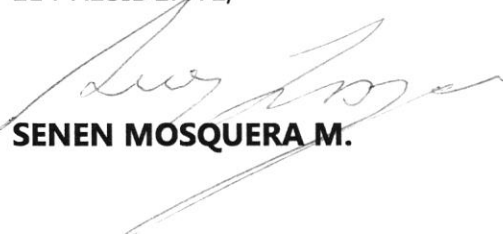
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Alcalde del Distrito de Panamá, a suscribir la Adenda N°1 al Contrato de Obra 025-SCD-2022 con la empresa Constructores Unidos, S.A., por el "Mejoramiento del Estadio Tomás Muñoz, en el Corregimiento de Juan Díaz".

ARTÍCULO SEGUNDO: La Adenda N°1 al Contrato N°025-SCD-2025, será por un monto adicional de Trescientos Veintidós Mil Novecientos Treinta y Tres Balboas con 73/100 (B/.322,933.73), con cargo a la Partida Presupuestaria G.15780701.001.593 del Programa de Descentralización - CUT, para la Vigencia Fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción

Dado en la Ciudad de Panamá, a los Cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

EL PRESIDENTE,



SENEN MOSQUERA M.

EL SECRETARIO GENERAL,



MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.206
Del 05 de agosto de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 07 de agosto de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



LORENA LAY